

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.635/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 722 de fecha 14 de junio de 2000, mediante la cual autorizó la contratación de la Lic. María Inés VOLPE, a partir del 28 de Mayo de 2000 y hasta el 28 de Agosto de 2000, mediante Contrato de Locación de Servicios para cumplir funciones como docente en el Area: Psicología para cubrir el dictado de la cátedra Introducción a la Psicología, en la División Salud ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 722 de fecha 29 de Agosto de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

547